



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**

San Antonio Tolima, Dieciséis (16) de Septiembre de dos mil Veintiuno (2021).-

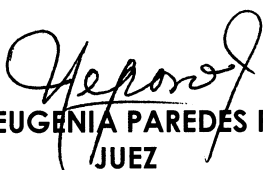
REF.: RAD. 2014-00015

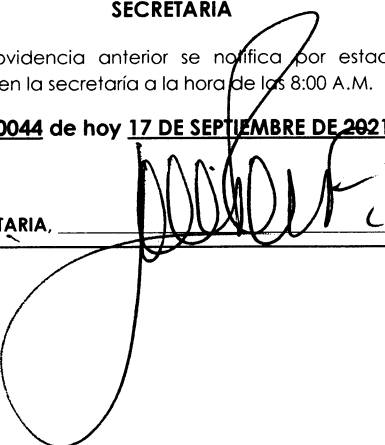
De conformidad al memorial allegado, el Juzgado Promiscuo Municipal de San Antonio,

RESUELVE:

Previo a acceder a lo solicitado por la parte actora y según lo dispuesto en el auto de aprobación del Remate de fecha 25 de enero de 2021, numeral segundo, requiérase al Secuestre a fin de que proceda a hacer entrega del bien al rematante señor ORLANDO PUENTES VALDERRAMA, y rinda cuentas definitivas y comprobadas de su gestión.

NOTIFIQUESE. -


NELLY EUGENIA PAREDES ROJAS
JUEZ

SECRETARIA La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00 A.M. No. 00044 de hoy 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021. SECRETARIA, 
--